

CONTRALORÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA		
F/Enviado:	16/09/2022 4:02 PM	
Asunto:	INFORME DEFINITIVO VIG. 2021	
Destino:	EDWIN PATIÑO MINOTA	
Remitente:	Dirección Operativa de Control Fiscal	
No. Folios:	48	Cita para respuesta este número 1043

20-19.11

Buenaventura, 16 de Septiembre de 2022

Doctor

EDWIN PATIÑO MINOTA

Personero Distrital

Buenaventura

ASUNTO: INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA VIGENCIA 2021

Cordial Saludo,

La Contraloría Distrital de Buenaventura, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría financiera y de gestión de la personería distrital de buenaventura vigencia 2021.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial – GAT adoptada por la Contraloría Distrital de Buenaventura mediante la Resolución No. 0008 de 2020 “Por medio de la cual se adopta la guía de auditoria territorial GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI.

Las Observaciones se dieron a conocer oportunamente a la Personería Distrital de Buenaventura dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta en ejercicio del derecho de contradicción, argumentos que fueron analizados y resueltos por el equipo de auditoría conforme a los protocolos vigentes para la actividad.

Como resultado de la presente auditoría, la Personería Distrital de Buenaventura debe elaborar un Plan de Mejoramiento, que deberá ser presentado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución N° 0056 del 23 de marzo de 2021. La Entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con las acciones y metas,

2/11

Para responder a cada una de las debilidades detectadas en la presente auditoría, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo que permitan solucionar las deficiencias comunicadas que se describen en el informe.

Atentamente,



VIVIANA GONZÁLEZ VIVAS
Contralora Distrital de Buenaventura (E)

Anexos: Informe Definitivo de Auditoría Financiera y de Gestión Vigencia 2021 – Cuarenta y seis(46) Folios.
Proyectó: Yenny Cordoba Tello- Líder auditoría
Frailin Yesid Palacios - Profesional de Apoyo
Revisó: Claudia Marcela López Vargas – Directora Operativa de Control Fiscal

**INFORME DEFINITIVO AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A LA
PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
VIGENCIA 2021**

VIVIANA GONZALEZ VIVAS
Contralora Distrital de Buenaventura (E)

CLAUDIA MARCELA LÓPEZ VARGAS
Directora Operativa de Control Fiscal
Supervisor

EQUIPO DE AUDITORÍA

YENNY PATRICIA CÓRDOBA TELLO
Líder de auditoría

FRAILIN YESSID PALACIOS GUERRERO
Auditor

**BUENAVENTURA
OCTUBRE DE 2021**

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA,
VIGENCIA 2021

TABLA DE CONTENIDO

1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
2.1. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD	5
2.2. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	6
2.3. OBJETIVO GENERAL	7
2.3.1. Objetivos específicos	8
2.4. OPINIÓN FINANCIERA 2021	8
2.4.1. Fundamento de la opinión	9
Pasivos	15
Patrimonio	19
Estado de Resultados	20
2.4.2. Opinión	23
2.5. OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO 2021	24
2.5.1. Fundamento de la opinión	24
2.5.2. Opinión	32
2.6. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN 2021	32
2.6.1. Fundamento del concepto	33
2.6.2. Concepto	33
2.7. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	34
2.8. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	35
2.9. CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA	35
2.10. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL	36
2.11. HALLAZGOS DE AUDITORÍA	38
2.12. PLAN DE MEJORAMIENTO	37
3. MUESTRA DE AUDITORÍA	39

*AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA,
VIGENCIA 2021*

3.1. MUESTRA DE CONTRATACIÓN.....	40
4. RELACIÓN DE HALLAZGOS	41
4.1. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	41
4.2. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA.....	41
5. ANEXOS	44
5.1. ANÁLISIS DERECHO DE CONTRADICCIÓN.....	44

INFORME FINAL

*AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA,
VIGENCIA 2021*

1. HECHOS RELEVANTES

La Personería Distrital de Buenaventura, atraviesa una difícil situación económica, por lo cual, realizó algunos ajustes para dar cumplimiento al plan estratégico 2020-2024.

En el año 2017 la entidad presentó un proyecto de acuerdo, atendiendo una necesidad de fortalecimiento institucional, derivado de un diagnóstico organizacional y de cargas laborales de la entidad por parte de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y de las recomendaciones efectuadas por parte de un equipo interdisciplinario institucional, dicho estudio fue estudiado y analizado por el Honorable Concejo Distrital de Buenaventura, del cual derivó el Acuerdo N° 005 del 29 de abril del 2017, con base en lo anterior se expide la Resolución 137 de junio 29 del 2017 (Manual de funciones y competencias laborales en la actualidad).

La entidad, sin modificar la estructura organizacional, prescinde de algunos cargos.

Son diferentes factores los que han conllevado a la entidad a dicha situación, la deficiencia en los recaudos de ICLD del 2017 al 2021, ha tenido una implicación directa, de la misma manera, la disminución del porcentaje sobre la base del recaudo.

La entidad dejó de percibir sumas importantes por concepto de transferencias, ocasionando esto, incumplimiento para con diferente acreencia.

*AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA,
VIGENCIA 2021*

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor
EDWIN JANES PATIÑO MINOTTA
Personero Distrital de Buenaventura

Asunto: Informe Definitivo de Auditoría Financiera y de Gestión a la Personería Distrital de Buenaventura, vigencia 2021

Cordial Saludo,

La Contraloría Distrital de Buenaventura, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros de la Personería Distrital de Buenaventura, por la vigencia 2021, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas. Así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, realizó auditoría al presupuesto de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT adoptada por la Contraloría Distrital de Buenaventura mediante la Resolución 008 del 27 de enero de 2020, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la Personería Distrital de Buenaventura, dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta.

2.1. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

De acuerdo a la Resolución No.0020 del 01 de febrero de 2016 la Personería Distrital de Buenaventura es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría Distrital de Buenaventura se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

*AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA,
VIGENCIA 2021*

2.2. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA

La responsabilidad de la Contraloría Distrital de Buenaventura es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría Distrital de Buenaventura, ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la resolución 0100.24.03.19.025 de diciembre 12 de 2019, "por medio de la cual se adopta la guía de auditoría territorial - GAT, en el marco de las normas internacionales de auditoría ISSAI"

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la CGSC aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debido a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

*AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA,
VIGENCIA 2021*

- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

La Contraloría Distrital de Buenaventura ha comunicado con los responsables de la dirección del sujeto de control auditado en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada por la Contraloría Distrital de Buenaventura de en el transcurso de la auditoría.

2.3. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión y los resultados fiscales de la Personería Distrital de Buenaventura, Vigencia 2021, aplicando la normatividad y metodología vigente con calidad y oportunidad, examinando de forma independiente, objetiva y confiable la información financiera, presupuestal y de gestión, que permita determinar si los estados financieros y el presupuesto reflejan razonablemente los resultados y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad; determinando el fenecimiento, mediante la opinión a los estados financieros, opinión al presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto.

*AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA,
VIGENCIA 2021*

2.3.1. Objetivos específicos

Expresar una opinión, sobre si los estados o cifras financieros están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera o marco legal aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Expresar una opinión sobre la razonabilidad del presupuesto teniendo en cuenta la normatividad aplicable y evaluar las reservas presupuestales para efectos de su refrendación.

Emitir un concepto sobre la gestión de inversión y del gasto.

Emitir un pronunciamiento sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno a 31 de diciembre de 2021, inicial con la prueba de recorrido a procesos significativos, hasta el concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno.

Emitir un pronunciamiento sobre la efectividad del Plan de Mejoramiento, evaluando las actividades que se encuentran con término cumplido.

Emitir un pronunciamiento sobre la calidad, pertinencia y suficiencia de la información rendida de la cuenta anual consolidada.

Emitir un concepto sobre la gestión de inversión y del gasto.

Emitir un pronunciamiento sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno, iniciando con la prueba de recorrido a procesos significativos, hasta el concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno.

Emitir un pronunciamiento sobre la efectividad del Plan de Mejoramiento, evaluando las actividades que se encuentran con término cumplido.

Emitir un pronunciamiento sobre la calidad, pertinencia y suficiencia de la información rendida de la cuenta anual consolidada.

2.4. OPINIÓN FINANCIERA 2021

La Contraloría Distrital de Buenaventura ha auditado los Estados Financieros de la Personería Distrital de Buenaventura, que comprende el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, y el Estado de

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA,
VIGENCIA 2021**

Cambios en el Patrimonio a 31 de diciembre de 2021, del mismo modo se analizaron las variaciones horizontales y verticales para determinar el peso de cada una de las cuentas en los componentes (activo, pasivo y patrimonio) de los Estados Financieros con sus respectivas Notas, los cuales han sido preparados de acuerdo con la Ley 222 de 1995, Ley 603 de 2000 y el decreto 2643 de 1993. Adicionalmente se verificaron los controles asociados a los riesgos, los cuales fueron identificados en las pruebas de recorrido desarrolladas en la fase de planeación de la auditoría.

2.4.1. Fundamento de la opinión

Al realizar la evaluación de los Estados Financieros de la Personería Distrital de Buenaventura de la vigencia 2021, se realizaron las siguientes actividades:

- Pruebas sustantivas de detalle
- Procedimientos analíticos

Las actividades relacionadas anteriormente, arrojaron el siguiente resultado:

Para la evaluación de los Estados Financieros del año 2021 se analizaron las cuentas con sus respectivos movimientos.

A diciembre 31 del año 2021, la Personería Distrital de Buenaventura presenta la siguiente información financiera:

Los Estados Financieros son tomados de la información rendida en el sistema de vigilancia SIA CONTRALORIAS.

Cuadro No. 1

Cuenta	Detalle	Año 2020	Año 2021	Variación absoluta \$	Variación relativa %
1	ACTIVO	\$ 430.046.556,12	\$ 640.102.333,12	\$ 210.055.777,00	49%
2	PASIVO	\$ 964.337.184,46	\$ 1.196.146.175,08	\$ 231.808.990,62	24%
3	PATRIMONIO	-\$ 534.290.628,34	-\$ 556.043.841,96	-\$ 21.753.213,62	4%

Fuente: Estado de Situación Financiera Personería a 31 de diciembre de 2021

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA,
VIGENCIA 2021**

Activos

La entidad en la vigencia, presento unos activos por valor de Seiscientos Cuarenta Millones Ciento Dos Mil Trescientos Treinta y Tres pesos con Doce centavos mcte (\$640.102.333,12), con una variación de Doscientos Diez Millones Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Setenta y Siete pesos mcte (\$210.055.777), las transferencias por cobrar representan la mayor participación de este en un 39.41%, como se detalla en el siguiente cuadro:

Activo corriente:

Cuadro No.2

Código	Detalle	Valor año anterior \$	Valor año actual \$	Comparación horizontal \$	Comparación horizontal %	Participación % vertical año actual
	Activo corriente	\$ 206.377.912,12	\$ 449.146.501,12	\$ 242.768.589,00	117,63%	100,00%
11	Efectivo y equivalente a efectivo	\$ 59.044.564,12	\$ 196.761.571,62	\$ 137.717.007,50	233,24%	43,81%
1110	Bancos y corporaciones	\$ 59.044.564,12	\$ 196.761.571,62	\$ 137.717.007,50	233,24%	43,81%
13	Cuentas por cobrar	\$ 147.333.348,00	\$ 252.384.929,50	\$ 105.051.581,50	71,30%	56,19%
1337	Transferencias por cobrar	\$ 147.333.348,00	\$ 252.256.356,50	\$ 104.923.008,50	71,21%	56,16%
1384	Otras transferencias por cobrar	\$ -	\$ 128.573,00	\$ 128.573,00	0,00%	0,03%

Fuente: Estado de Situación Financiera Personería a 31 de diciembre de 2020

El activo corriente en la vigencia 2021 asciende a Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Millones Ciento Cuarenta y Seis Mil Quinientos Un peso con Doce centavos mcte (\$449.146.501,12), su incremento frente a la vigencia anterior fue del 117,63%.

El activo corriente está conformado de la siguiente manera:

- Efectivo y equivalente a efectivo
- Cuentas por cobrar

*AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA,
VIGENCIA 2021*

Efectivo y equivalente a efectivo:

El efectivo y equivalente a efectivo asciende a Ciento Noventa y Seis Millones Setecientos Sesenta y Un Mil Quinientos Setenta y Un peso con Sesenta y Dos centavos mcte (\$196.761.571,62).

Representa el 43,81% de los activos corrientes y en comparación con la vigencia anterior, su incremento fue del 233,24%.

Su composición está integrada por los saldos a 31 de diciembre del 2021 en las diferentes entidades bancarias de la entidad (bancos y corporaciones).

Representa la liquidez de la entidad para afrontar diferentes obligaciones financieras a corto plazo.

Mediante la Resolución 037 de febrero 12 de 2021 se fijó para la vigencia, la caja menor en cuantía de Ocho Millones Doscientos Cincuenta Mil pesos mcte (\$8.250.000), estuvo a cargo de la secretaria ejecutiva de la entidad.

Dichos valores cuyo fin es el de afrontar de manera inmediata diferentes situaciones financieras o necesidades imprevistas.

La entidad realizó debidamente los arqueos de caja durante la vigencia, cumpliendo con los parámetros establecidos.

Su manejo fue adecuado en confirmad con las diferentes resoluciones y soportes.

Se observó que los ingresos recaudados por la Personería Distrital de Buenaventura que están registrados en los extractos bancarios y libros de bancos presentan consistencia, al igual que las conciliaciones bancarias son realizadas mensualmente, las cuales se encuentran debidamente archivadas con sus soportes correspondientes, tales como: extracto bancario, partidas conciliatorias y libro auxiliar de cada una de las cuentas bancarias.

Se evidencia que la entidad realizó las conciliaciones bancarias de las cuentas bancarias que tiene a su nombre en forma oportuna, y se realizaron los ajustes correspondientes en el momento de conocerlos, encontrándose los saldos de manera uniforme tanto en las cuentas bancarias en los libros con las conciliaciones y los saldos de los extractos.

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA,
VIGENCIA 2021**

Cuentas por cobrar:

Las cuentas por cobrar de la entidad de la vigencia ascienden a Doscientos Cincuenta y Dos Millones Trescientos Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Veintinueve pesos con Cincuenta centavos mcte (\$252.384.929,50).

Representan el 56,19% de los activos corrientes y en comparación con la vigencia anterior, su incremento fue del 71,30%.

Su composición está integrada por los saldos a 31 de diciembre del 2021 de las diferentes deudas a favor de la entidad (transferencias por cobrar).

Representan los ingresos con los que cuenta la entidad en el periodo para afrontar las diferentes obligaciones financieras.

En el total de las cuentas por cobrar al corte de diciembre 31 de 2021, cuyo concepto es el de Transferencias por Cobrar, asciende a Doscientos Cincuenta y Dos Millones Trescientos Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Veintinueve pesos con Cincuenta centavos mcte (\$252.384.929,50), dichas transferencias están a cargo de Alcaldía Distrital de Buenaventura.

La gestión para con las cuentas por cobrar de la entidad, se evidencia en las diferentes acciones realizadas por la entidad, como lo son: los oficios, reuniones y demás, cuyo resultado no fue el esperado.

Activo no corriente

Cuadro No.3

Código	Detalle	Valor año anterior \$	Valor año actual \$	Comparación horizontal \$	Comparación n horizontal %	Participación n % vertical año actual
	Activo no corriente	\$ 223.668.644,00	\$ 190.955.832,00	-\$ 32.712.812,00	0,00%	100,00%
14	Deudores	\$ 11.025,00	\$ -	-\$ 11.025,00	0,00%	0,00%
1470	Otros deudores	\$ 11.025,00	\$ -	-\$ 11.025,00	-100,00%	0,00%
16	Propiedad, planta y equipo	\$ 143.657.619,00	\$ 110.955.832,00	-\$ 32.701.787,00	-22,76%	58,11%
1665	Muebles, enseres y	\$	\$	\$	0,00%	34,66%

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA,
VIGENCIA 2021**

	equipos de oficina	66.179.067,00	66.179.067,00	-		
1670	Equipos de comunicación y computación	\$ 62.984.994,00	\$ 62.984.994,00	\$ -	0,00%	32,98%
1675	Equipo de transporte, tracción y elevac.	\$ 137.370.000,00	\$ 137.370.000,00	\$ -	0,00%	71,94%
1685	Depreciación acumulada	-\$ 122.876.442,00	-\$ 155.578.229,00	-\$ 32.701.787,00	26,61%	-81,47%
19	Otros activos	\$ 80.000.000,00	\$ 80.000.000,00	\$ -	0,00%	41,89%
1970	Intangibles	\$ 80.000.000,00	\$ 80.000.000,00	\$ -	0,00%	41,89%

El activo no corriente de la entidad en la vigencia presenta un valor que asciende a Ciento Noventa Millones Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Treinta y Dos Mil pesos mcte (\$190.955.832), en comparación con la vigencia anterior, presento una disminución por valor de Treinta y Dos Millones Setecientos Doce Mil Ochocientos Doce pesos mcte (\$32.712.812).

El Activo No Corriente está conformado por las propiedades, planta y equipo y otros Activos.

Propiedad, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo también conocidos como activos fijos, corresponden a los activos físicos o tangibles adquiridos por la entidad, que se utilizan en forma permanente para la prestación de servicios y para propósitos administrativos de la entidad.

La propiedad, planta y equipo está conformada por:

- Muebles, enseres y equipo de oficina
- Equipo de comunicación y computación
- Equipo de transporte, tracción y elevación
- Depreciación acumulada

Para la vigencia 2021 ascienden a Ciento Diez Millones Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Treinta y Dos pesos mcte (\$110.955.832), representan el 58,11% del activo no corriente, siendo la cuenta más representativa del mismo.

Las cuentas que conforman la propiedad planta y equipo permanecieron con el mismo valor en la presente vigencia con respecto a la anterior, a

*AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA,
VIGENCIA 2021*

excepción de la depreciación acumulada que ascendió a Ciento Cincuenta y Cinco Millones Quinientos Setenta y Ocho Mil Doscientos Veintinueve pesos mcte (\$155.578.229) que comparada con la vigencia anterior obtuvo un incremento por valor de Treinta y Dos Millones Setecientos Un Mil Setecientos Ochenta y Siete pesos mcte (\$32.701.787).

La propiedad, planta y equipo se registra por su costo de adquisición, y las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil estimada de los activos, se registran como un mayor valor del activo. La depreciación se realiza utilizando el método de línea recta, de acuerdo con el número de años de vida útil estimada de los activos.

Se observa que la depreciación contabilizada es producto de la totalidad del inventario de Propiedad Planta y Equipo, es decir está calculada sobre la totalidad de los activos identificados y agrupados en los movimientos de los libros auxiliares de contabilidad.

La depreciación acumulada se registra anualmente, los activos cuyo valor no supere el 50% de un salario mínimo mensual legal vigente se registran como gasto y no como activo fijo.

Los activos de menor cuantía se deprecian en el mismo año de conformidad con lo establecido por la ley a través del Régimen de Contabilidad Pública, según el instructivo publicado por la Contaduría General de la Nación.

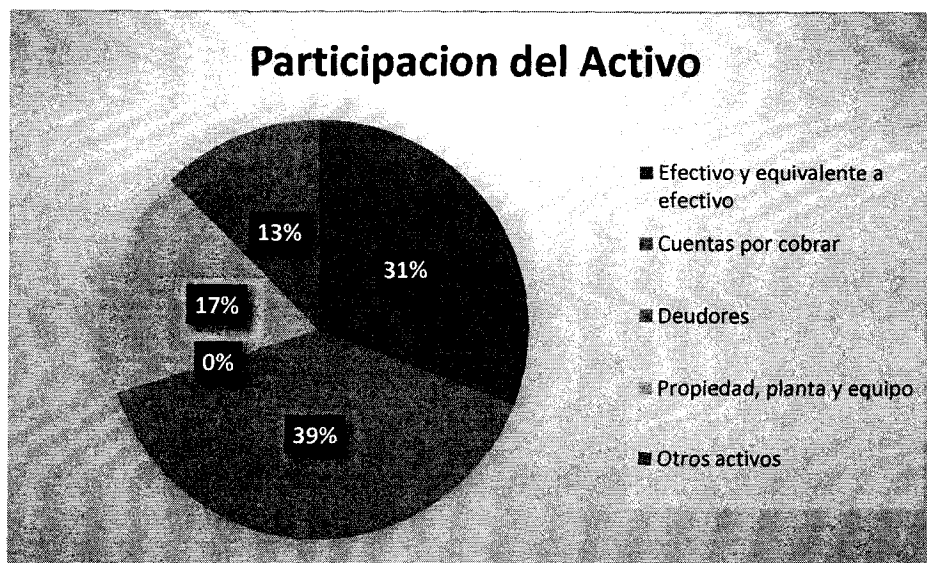
La Entidad suministro el inventario físico de propiedad, planta y equipo en Excel, observándose que los valores tienen coherencia con los registrados en el libro de inventario oficial y el balance general.

En la relación se observa los nombres de los activos de la entidad de forma detallados, con su respectivo estado del bien y su correspondiente valor, igualmente se evidencia el número o código que lo identifica, el código contable, fecha de adquisición, número serial, la ubicación y el nombre de la persona responsable de tener a cargo el activo, el inventario cumple totalmente con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública.

Otros Activos

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA,
 VIGENCIA 2021**

A 31 de diciembre de 2021 el saldo de la cuenta otros activos, la cual la conforma el activo intangible, específicamente el software o programa contable y la licencia del programa, asciende a la suma de Ochenta Millones de pesos mcte (\$80.000.000) con una variación de \$0,00, y representa el 41,89% del activo no corriente.



Pasivos

La entidad en la vigencia, presenta unos pasivos por valor de Mil Ciento Noventa y Seis Millones Ciento Cuarenta y Seis Mil Ciento Setenta y Cinco pesos con Cero Ocho centavos mcte (\$1.196.146.175,08), con una variación de Doscientos Treinta y Un Millones Ochocientos Ocho Mil Doscientos Trece pesos con Sesenta y Dos centavos mcte (\$231.808.990,62), los beneficios a empleados a corto plazo representan la mayor participación de este en un 49.03%.

PASIVO CORRIENTE

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA,
VIGENCIA 2021**

Cuadro No. 4

Código	Detalle	Valor año anterior \$	Valor año actual \$	Comparación horizontal \$	Comparación horizontal %	Participación % vertical año actual
	Pasivo corriente	\$ 948.393.550,46	\$ 1.180.202.541,08	\$ 231.808.990,62	24,44%	100,00%
24	Cuentas por pagar	\$ 489.190.279,46	\$ 593.756.980,82	\$ 104.566.701,36	21,38%	50,31%
2407	Recursos a favor de terceros	\$ 4.681.794,00	\$ 19.335.795,00	\$ 14.654.001,00	313,00%	1,64%
2424	Descuentos de nomina	\$ 46.974.656,00	\$ 46.223.500,00	\$ 751.156,00	-1,60%	3,92%
2436	Retención en la fuente e impuesto al timbre	\$ 2.288.286,00	\$ 7.562.969,00	\$ 5.274.683,00	230,51%	0,64%
2460	Créditos judiciales	\$ 375.961.207,69	\$ 334.751.626,34	\$ 41.209.581,35	-10,96%	28,36%
2490	Otras cuentas por pagar	\$ 59.284.335,77	\$ 185.883.090,48	\$ 126.598.754,71	213,55%	15,75%
25	Beneficio a empleados	\$ 459.203.271,00	\$ 586.445.560,26	\$ 127.242.289,26	27,71%	49,69%
2511	Beneficio a empleados a corto plazo	\$ 459.203.271,00	\$ 586.445.560,26	\$ 127.242.289,26	27,71%	49,69%

Fuente: Estado de Situación Financiera Personería a 31 de diciembre de 2021

Cuentas por pagar

- Las cuentas por pagar están conformadas de la siguiente manera:
- Recursos a favor de terceros
- Descuentos de nomina
- Retención en la fuente e impuestos de timbre
- Créditos judiciales
- Otras cuentas por pagar

Dichas cuentas ascendieron a Quinientos Noventa y Tres Millones Setecientos Cincuenta y Seis Mil Novecientos Ochenta pesos con Ochenta y Dos centavos mcte (\$593.756.980,82), representan el 50,31% del pasivo corriente, siendo la cuenta más representativa.

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA,
VIGENCIA 2021**

Sobresale en este grupo de las Cuentas por Pagar, la cuenta de Créditos Judiciales, la cual es debido a un fallo de una demanda laboral en contra de la Personería Distrital de Buenaventura, la cual presenta un incremento de \$62.112.594,46, al pasar de \$313.848.613,23 en la vigencia 2019 a \$375.961.207,69 en la presente vigencia, representando un incremento del 19,79%.

El aumento en los créditos judiciales obedece a la respectiva liquidación de interés de moras realizadas en la vigencia, los cuales fueron causados contablemente.

Beneficios a empleados

En relación con las cuentas de beneficios a empleados se manifiesta que en esta cuenta se incluyen las cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados o ex trabajadores por los servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Los beneficios a empleados están conformados de la siguiente manera:

- Beneficio a empleados a corto plazo

Dicha cuenta asciende a Quinientos Ochenta y Seis Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Sesenta pesos con Veintiséis centavos mcte (\$586.445.560,26), representan el 49,69% del pasivo corriente, en comparación con el periodo anterior, presento un incremento de Ciento Veintisiete Millones Doscientos Cuarenta y Dos Mil Doscientos Ochenta y Nueve pesos con veintiséis centavos mcte (\$127.242.289,26), representando un aumento del 27,71%.

PASIVO NO CORRIENTE

Cuadro No.5

Código	Detalle	Valor año anterior \$	Valor año actual \$	Comparación n horizontal \$	Comparación n horizontal %	Participación n % vertical año actual

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA,
 VIGENCIA 2021**

	Pasivo no corriente	\$ 15.943.634,00	\$ 15.943.634,0 0	\$ -	0,00%	100,00%
27	Provisiones	\$ 15.943.634,00	\$ 15.943.634,0 0	\$ -	0,00%	100,00%
2701	Litigios y demandas	\$ 15.943.634,00	\$ 15.943.634,0 0	\$ -	0,00%	100,00%

Fuente: Estado de Situación Financiera Personería a 31 de diciembre de 2021

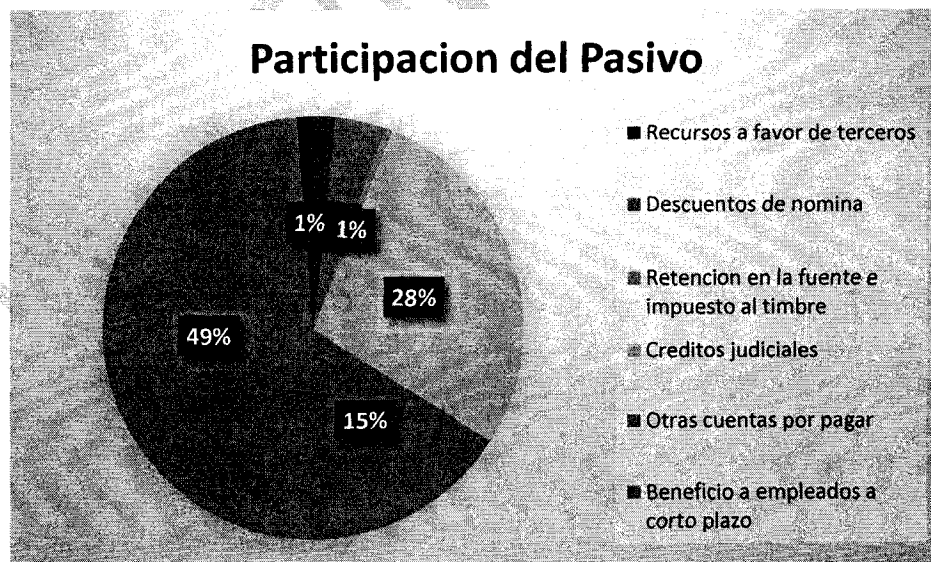
El pasivo no corriente para la vigencia 2021 presenta un saldo de \$15.943.634, saldo que es igual con la vigencia 2020, presenta una variación de \$0,00.

En el pasivo no corriente se incluyen las cuentas que representan las deudas y obligaciones adquiridas por la entidad que han de ser pagadas a largo plazo, cuyo vencimiento es en periodo de tiempo superior a un (1) año.

El Pasivo No Corriente está conformado por la Cuenta Provisiones.

Provisiones

La cuenta Provisiones, específicamente está conformada para este caso por el rubro Litigios y Demandas, la cual para la vigencia 2021 suma \$15.943.634,00, igual a la vigencia 2020.



AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA,
VIGENCIA 2021

Patrimonio

El Patrimonio a 31 de diciembre de 2021, presenta un saldo de Menos Quinientos Cincuenta y Seis Millones Cuarenta y Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Un pesos con Noventa y Seis centavos mcte (-\$556.043.841,96), en comparación con el periodo anterior por valor de Quinientos Treinta y Cuatro Millones Doscientos Noventa Mil Seiscientos Veintiocho pesos con Treinta y Cuatro centavos (-\$534.290.628,34), su variación ascendió a Menos Veintiún Millones Setecientos Cincuenta y Tres Mil Doscientos Trece pesos con Sesenta y Dos centavos (-\$21.753.213,62) equivalente al 4,07%.

El patrimonio está conformado por las cuentas:

Capital fiscal
Resultado del ejercicio

Cuadro No.6

Código	Detalle	Valor año anterior \$	Valor año actual \$	Comparación horizontal \$	Comparación horizontal %	Participación % vertical año actual
	Patrimonio	-\$ 534.290.628,34	-\$ 556.043.841,96	-\$ 21.753.213,62	4,07%	100,00%
31	Hacienda publica	-\$ 534.290.628,34	-\$ 556.043.841,96	-\$ 21.753.213,62	4,07%	100,00%
3105	Capital fiscal	-\$ 586.521.443,50	-\$ 534.290.628,34	\$ 52.230.815,16	-8,91%	96,09%
3110	Resultado de ejercicio	\$ 52.230.815,16	-\$ 21.753.213,62	-\$ 73.984.028,78	30.477.601,54	3,91%

Notas de cambios en el patrimonio

Este estado explica las causas de las variaciones que hayan sufrido las cuentas patrimoniales de la entidad de un periodo a otro.

El capital fiscal presento cambios con respecto al año anterior, presentado una disminución de Veintiún Millones Setecientos Cincuenta y Tres Mil

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA,
VIGENCIA 2021**

Doscientos Trece pesos con Sesenta y Dos centavos mcte (-\$21.743.213,62).

El resultado del ejercicio asciende a Veintiún Millones Setecientos Cincuenta y Tres Mil Doscientos Trece pesos con Sesenta y Dos centavos mcte (-\$21.743.213,62)

El saldo de patrimonio a 31 de diciembre de 2021 fue de Menos Quinientos Cincuenta y Seis Millones Cuarenta y Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Un pesos con Noventa y Seis centavos mcte (-\$556.043.841,96).

Notas a los Estados Financieros. Administrativo.

Se observó que las notas contables a los Estados Financieros para el periodo contable 2021, describen la información acerca de las bases para la preparación de los Estados Financieros, al igual que la información con relación a las políticas contables significativas utilizadas por la entidad y la de revelar información adicional sobre las transacciones, hechos y operaciones que permitan obtener elementos sobre el tratamiento o movimiento contable, así como las particularidades relevantes de la información revelada en cada cuenta, de conformidad con los objetivos de la revelación de la información financiera determinados en el Marco Normativo de Contabilidad Pública, y que es de gran utilidad, para que los usuarios de la información financiera tomen decisiones económicas eficientes e importantes con una base objetiva. Estas notas se realizaron conforme a las normas que expide la Contaduría General de la Nación sobre la Materia.

Estado de Resultados

Cuadro No.7

PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA					
ESTADO DE RESULTADOS					
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020					
(Cifras en pesos)					
Cuenta	Detalle	Año 2020	Año 2021	Variación absoluta	Variación relativa %
4	INGRESOS	\$ 2.261.617.554,00	\$ 2.607.494.272,75	\$ 345.876.718,75	15%
5	GASTOS	\$ 2.209.386.738,84	\$ 2.629.247.486,37	\$ 419.860.747,53	19%

Fuente: Estado de Resultados Personería a 31 de diciembre de 2021

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA,
VIGENCIA 2021**

Ingresos: La entidad en la vigencia, presentó unos ingresos por valor de Dos Mil Seiscientos Siete Millones Cuatrocientos Noventa y Cuatro Mil Doscientos Setenta y Dos pesos con Setenta y Cinco centavos mcte (\$2.607.494.272,75), en comparación con la vigencia anterior, obtuvo un incremento por valor de Trescientos Cuarenta y Cinco Millones Ochocientos Setenta y Seis Mil Setecientos Dieciocho pesos con Setenta y Cinco centavos mcte (\$345.876.718,75) equivalente al 15%.

Gastos: La entidad en la vigencia, presenta unos gastos por valor de Dos Mil Seiscientos Veintinueve Millones Doscientos Cuarenta y Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis pesos con Treinta y Siete centavos mcte (\$2.629.247.486,37), en comparación con la vigencia anterior, obtuvo un incremento de Cuatrocientos Diecinueve Millones Ochocientos Sesenta Mil Setecientos Cuarenta y Siete pesos con Cincuenta y Tres centavos mcte (\$419.860.747,53) equivalente al 19%.

El Estado de Resultados está conformado por:

Cuadro No.8

Código	Detalle	Valor año anterior \$	Valor año actual \$	Comparación horizontal \$	Comparación horizontal %	Participación % vertical año actual
	Ingresos operacionales	\$ 2.261.617.554,00	\$ 2.604.680.830,75	\$ 343.063.276,75	0,00%	100,00%
44	Operaciones interinstitucionales	\$ 2.261.617.554,00	\$ 2.604.680.830,75	\$ 343.063.276,75	15,17%	100,00%
4428	Otras transferencias	\$ 2.261.617.554,00	\$ 2.604.680.830,75	\$ 343.063.276,75	15,17%	100,00%
	Ingresos no operacionales	\$ -	\$ 2.813.442,00	\$ 2.813.442,00	0,00%	100,00%
48	Otros ingresos	\$ -	\$ 2.813.442,00	\$ 2.813.442,00	0,00%	100,00%
4808	Ingresos diversos	\$ -	\$ 2.813.442,00	\$ 2.813.442,00	0,00%	100,00%
	Gastos operacionales	\$ 2.108.682.461,56	\$ 2.531.599.825,52	\$ 422.917.363,96	0,00%	100,00%
51	De administración	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	100,00%

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA,
VIGENCIA 2021**

		2.108.682.461, 56	2.531.599.825, 52	422.917.363, 96		
		\$	\$	\$		
5101	Sueldos y salarios	1.131.321.264, 00	1.151.109.856, 00	19.788.592,0 0	1,75%	45,47%
5103	Contribuciones efectivas	\$ 265.270.901,00	\$ 295.982.703,0 0	\$ 30.711.802,0 0	11,58%	11,69%
5104	Aportes sobre la nomina	\$ 56.741.100,00	\$ 58.527.300,00	\$ 1.786.200,00	3,15%	2,31%
5107	Prestaciones sociales	\$ 351.354.305,00	\$ 376.397.717,0 0	\$ 25.043.412,0 0	7,13%	14,87%
5108	Gastos de personal diversos	\$ -	\$ 67.482.146,00	\$ 67.482.146,0 0	#DIV/0!	2,67%
5111	Generales	\$ 303.994.891,56	\$ 582.100.103,5 2	\$ 278.105.211, 96	91,48%	22,99%
	Gastos no operacionales	\$ 100.704.277,28	\$ 97.647.660,85	-\$ 3.056.616,43	-3,04%	100,00%
53	Deterioro, depreciaciones y amortizaciones	\$ 32.951.905,00	\$ 32.701.787,00	-\$ 250.118,00	-0,76%	33,49%
5360	Depreciación de propiedad planta y equipo	\$ 32.951.905,00	\$ 32.701.787,00	-\$ 250.118,00	-0,76%	33,49%
5366	Amortización de activos intangibles	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	0,00%
58	Otros gastos	\$ 67.752.372,28	\$ 64.945.873,85	-\$ 2.806.498,43	-4,14%	66,51%
5802	Comisiones	\$ 4.838.577,82	\$ 6.155.455,20	\$ 1.316.877,38	27,22%	6,30%
5804	Financieros	\$ 62.913.794,46	\$ 58.790.418,65	-\$ 4.123.375,81	-6,55%	60,21%

Fuente: Estado de Resultados Personería a 31 de diciembre de 2021

Ingresos

Los ingresos de la Personería Distrital de Buenaventura para la vigencia 2021, fueron efectuados por el rubro denominado Otras Transferencias por valor de Dos Mil Seiscientos Siete Millones Cuatrocientos Noventa y Cuatro Mil Doscientos Setenta y Dos pesos con Setenta y Cinco centavos mcte (\$2.607.494.272,75), provenientes de la transferencia que realiza el Distrito de Buenaventura.

Este rubro representa el 100% de los ingresos totales para la vigencia 2021.

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA,
VIGENCIA 2021**

Gastos

Los principales gastos están conformados de la siguiente manera:

Gastos de administración, los cuales ascendieron a Dos Mil Quinientos Treinta y Un Millones Quinientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Veinticinco pesos con Cincuenta y Dos centavos mcte (\$2.531.599.825,52), su composición es la siguiente:

- Sueldos y salarios
- Contribuciones efectivas
- Aportes sobre nóminas
- Prestaciones sociales
- Gastos de personal diversos
- Gastos generales

Gastos por deterioro, depreciaciones y amortizaciones, los cuales ascendieron a Noventa y Siete Millones Seiscientos Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Sesenta pesos con Ochenta y Cinco centavos mcte (\$97.647.660,85), su composición es la siguiente:

- Depreciación de propiedad planta y equipo
- Amortización de activos intangibles

Otros gastos, los cuales ascendieron a Sesenta y Cuatro Millones Novecientos Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Setenta y Tres pesos con Ochenta y Cinco centavos mcte (\$64.945.873,85), su composición es la siguiente:

- Comisiones
- Financieros

2.4.2. Opinión

De acuerdo con los resultados de la auditoría, la Opinión a emitir sobre los estados financieros es:

Limpia o sin salvedades: En opinión de la Contraloría Distrital de Buenaventura, y de acuerdo con lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos significativos y los resultados de sus operaciones, la situación financiera a 31 de diciembre de 2021, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación. Los estudios y análisis se

*AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA,
VIGENCIA 2021*

encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Operativa de Control Fiscal de la Contraloría Distrital de Buenaventura.

2.5. OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO 2021

Con fundamento en las competencias asignadas a las Contralorías territoriales en la Ley 42 de 1993, el Acto Legislativo 04 de septiembre 18 de 2019 y el Decreto Ley Reglamentario 403 de marzo 16 de 2020, La Contraloría Distrital de Buenaventura audito el componente presupuestal de la Personería Distrital de Buenaventura , el cual se fijó mediante Resolución No.001 de enero 02 de 2020 y liquidado mediante Acta del 31 de Diciembre de 2020, Con fundamento en el Decreto 111 de 1996, para la vigencia 2020, que comprende:

- Ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos de la vigencia 2021 y los actos administrativos de fijación, liquidación, traslado y adopción plan anual mensual izado de caja.
- Los recaudos y los pagos contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta fue rendida.
- Auxiliares de rubros y de partidas de apropiación, escogidas aleatoriamente para verificar el cumplimiento de su legalidad.
- Certificados de disponibilidad presupuestal y códigos de registro presupuestal de los gastos, verificando la oportunidad, el monto, la legalidad de los mismos y los tiempos de ejecución.
- Proceso de cierre de la vigencia fiscal, evaluando el resultado y validando aleatoriamente la legalidad de las cuentas por pagar constituidas al corte de la vigencia.
- Verificación de los saldos al corte de la vigencia de las distintas cuentas bancarias.

2.5.1. Fundamento de la opinión

La entidad bajo la responsabilidad de la funcionaria Yury Elizabeth Vivas Riascos, realizo el último registro presupuestal No. 20210334 por valor de \$348.500, con código presupuestal 2.1.02.02.05 y 2.1.02.01.01 y nombre de

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA,
VIGENCIA 2021**

la partida Comunicación y Transporte y Materiales y Suministros, nombre del beneficiario Luz Dary Mosquera Hurtado.

La entidad mediante la Resolución N° 007 de enero 4 del 2021 adopta el Plan Mensualizado de Caja (PAC) para la vigencia 2021 por valor de Dos Mil Setecientos Ochenta y Un Millones Doscientos Tres Mil Treinta y Un pesos mcte (\$2.781.203.031).

A través de la Resolución N°119 de junio 25 del 2021 adopta el Decreto N° 0176 del 06 de mayo del 2021, por la cual se adiciona el Presupuesto de ingresos de y gastos de la entidad en la suma de Ochocientos Dieciocho Millones Ochocientos Noventa y Un pesos mcte (\$818.000.891).

Su apropiación definitiva quedo por valor de Tres Mil Quinientos Noventa y Nueve Millones Doscientos Tres Mil Novecientos Veintidós pesos mcte (\$3.599.203.922).

Ejecución presupuestal de ingresos

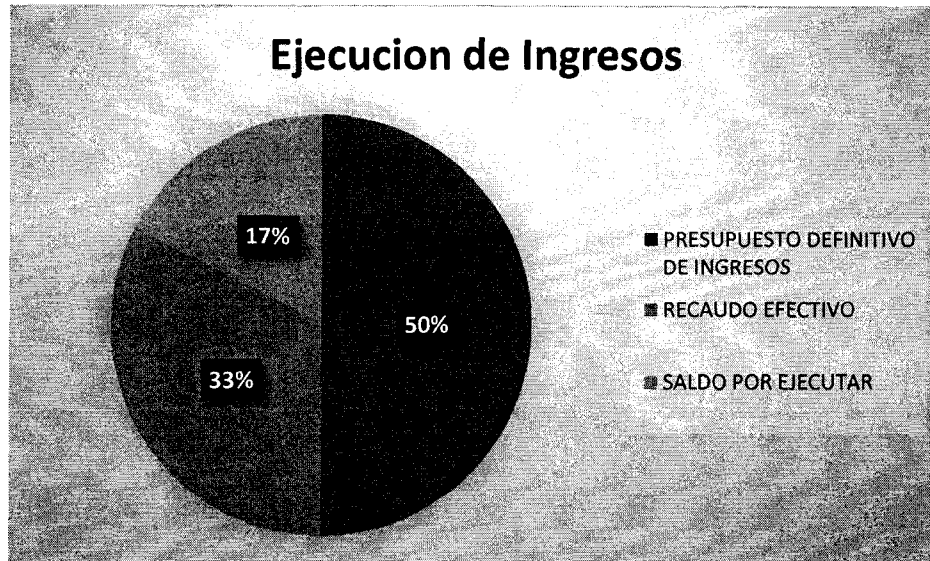
La suma total de la ejecución activa de ingresos (recaudos efectivos correspondientes a la vigencia) fue de Dos Mil Trescientos Cincuenta y Dos Millones Cuatrocientos Veinticuatro Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro pesos con Veinticinco centavos mcte (\$2.352.424.474,25), teniendo en cuenta la apropiación definitiva quedo por valor de Tres Mil Quinientos Noventa y Nueve Millones Doscientos Tres Mil Novecientos Veintidós pesos mcte (\$3.599.203.922, el recaudo representa el 65,35% de la apropiación definitiva. La entidad no logro recaudar Mil Doscientos Cuarenta y Seis Millones Setecientos Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete pesos con Setenta y Cinco centavos mcte (\$1.246.779.447,75), equivalente al 34,64%. El nivel de recaudo fue regular, esto fue ocasionado por el incumplimiento de la Alcaldía Distrital de Buenaventura frente a las transferencias.

Cuadro No.9

PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS	RECAUDO EFECTIVO	SALDO POR EJECUTAR
\$	\$	\$

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA,
 VIGENCIA 2021

3.599.203.922,00	2.352.424.474,75	1.246.779.447,25
------------------	------------------	------------------



La entidad recibió Once (11) transferencias por parte de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, las cuales ascienden a Dos Mil Trescientos Cincuenta y Dos Millones Cuatrocientos Veinticuatro Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro pesos con Veinticinco centavos mcte (\$2.352.424.474,25), equivalentes al 65% de la apropiación definitiva, las cuales se efectuaron de la siguiente manera:

Cuadro No.10

Fecha	Detalle	Código Presupuesta I	Recibido De	Valor
12/02/21	TRANSFERENCIA MENSUAL	1212020425	TESORERÍA DISTRITAL	231.766.919
8/03/21	TRANSFERENCIA MENSUAL	1212020425	TESORERÍA DISTRITAL	231.766.919
14/04/21	TRANSFERENCIA MENSUAL	1212020425	TESORERÍA DISTRITAL	231.766.919

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA,
VIGENCIA 2021

14/05/21	TRANSFERENCIA MENSUAL	1212020425	TESORERÍA DISTRITAL	231.766.919
7/06/21	TRANSFERENCIA MENSUAL	1212020425	TESORERÍA DISTRITAL	231.766.919
29/07/21	TRANSFERENCIA MENSUAL	1212020425	TESORERÍA DISTRITAL	340.833.705
27/08/21	TRANSFERENCIA MENSUAL	1212020425	TESORERÍA DISTRITAL	200.000.000
2/10/21	TRANSFERENCIA MENSUAL	1212020425	TESORERÍA DISTRITAL	110.464.369
6/10/21	TRANSFERENCIA MENSUAL	1212020425	TESORERÍA DISTRITAL	147.618.089
21/12/21	TRANSFERENCIA MENSUAL	1212020425	TESORERÍA DISTRITAL	200.000.000
30/12/21	TRANSFERENCIA MENSUAL	1212020425	TESORERÍA DISTRITAL	194.673.716

Fuente: Personería Distrital de Buenaventura

INDICADOR DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS

• **Cumplimiento de los ingresos totales**

$\frac{\text{Valor recaudado}}{\text{Valor programado}} \times 100$

$$\frac{\$2.352.424.474,75 * 100}{\$ 3.599.203.922} = 65,35\%$$

De acuerdo con el indicador anterior se evidencia que, por cada cien pesos del presupuesto definitivo de ingresos, la Personería Distrital de Buenaventura recaudo \$65,35, es decir que el recaudo total fue del 65,35% de los ingresos presupuestados.

GASTOS

27

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA,
VIGENCIA 2021**

La suma total de la ejecución activa de gastos (gasto efectivamente pagado más obligaciones contraídas) fue por valor de Dos Mil Ochocientos Ochenta y Ocho Millones Seiscientos Setenta y Un Mil Cuarenta y Dos pesos con Treinta y Nueve centavos mcte (\$2.888.671.042,39).

Cuadro No.11

Concepto	Presupuesto ejecutado	Participación
	\$	
Gastos de personal	2.208.253.867,00	76%
	\$	
Servicios personales asociados a la nómina	1.407.828.246,00	49%
	\$	
Servicios personales indirectos	326.236.291,00	11%
	\$	
Contribuciones inherentes a la nómina	474.189.330,00	16%
	\$	
Gastos generales	429.487.113,00	15%
	\$	
Adquisición de bienes	56.828.465,00	2%
	\$	
Adquisición de servicios	372.658.648,00	13%
	\$	
Déficit	250.930.062,00	9%
Déficit de vigencias anteriores	250.930.062,00	9%
	\$	
Total	2.888.671.042,00	100%

En conformidad con la información relacionada anteriormente, la composición del presupuesto de gastos de la entidad es la siguiente:

Gastos de personal: los gastos de personal de la entidad para la vigencia ascendieron a Dos Mil Doscientos Ocho Millones Doscientos Cincuenta y Tres Mil Ochocientos Sesenta y Siete pesos mcte (\$2.208.253.867), equivalente al 76% de participación frente a la ejecución total, se compone de:

- Servicios personales asociados a la nómina (1.407.828.246,00)
- Servicios personales indirectos (\$ 326.236.291,00)
- Contribuciones inherentes a la nómina (\$474.189.330)

Gastos generales: los gastos generales de la entidad para la vigencia

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA,
VIGENCIA 2021**

ascendieron a Cuatrocientos Veintinueve Millones Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Ciento Trece pesos mcte (\$429.487.113), equivalente al 15% de participaciones frente a la ejecución, se compone de:

- Adquisición de bienes (\$56.828.465)
- Adquisición de servicios (\$372.658.648)

Déficit: el monto determinado para afrontar obligaciones financieras de vigencias anteriores ascendió a Doscientos Cincuenta Millones Novecientos Treinta Mil Sesenta y Dos pesos mcte (\$250.930.062), equivalente al 9% de participación frente a la ejecución total, se compone de:

- Déficit de vigencias anteriores (\$250.930.062,00)

Ejecución presupuestal de gastos

La entidad en la vigencia, presenta unas obligaciones financieras que ascienden a Dos Mil Ochocientos Ochenta y Ocho Millones Seiscientos Setenta y Un Mil Cuarenta y Dos pesos con Treinta y Nueve centavos mcte (\$2.888.671.042,39), de las cuales, de dichas obligaciones, la entidad pago un total de Dos Mil Ciento Treinta y Siete Millones Ciento Setenta y Siete Mil Ochocientos Setenta pesos mcte (\$2.137.177.870), quedando pendientes de pago compromisos financieros que ascienden a Setecientos Cincuenta y Un Millones Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Ciento Setenta y Dos pesos con Trinta y Nueve centavos mcte (\$751.493.172,39), equivalente al 26,01% del total de las obligaciones financieras, como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro No.12

Nombre Rubro Presupuestal	Apropiación Inicial	Adiciones	Compromisos Registro Presupuestal	Obligaciones	Pagos
SUELDO PERSONAL	1.173.800.309	149.011.035	1.113.322.755	1.113.322.755	850.288.840
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	34.806.236	-	33.937.990	33.937.990	28.778.400
BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN	6.544.701	-	5.157.575	5.157.575	3.772.419
PRIMAS DE NAVIDAD	109.543.203	-	104.876.518	104.876.518	1.800.379
PRIMAS DE SERVICIOS	49.085.258	-	50.839.380	50.839.380	48.934.923

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA,
VIGENCIA 2021**

PRIMAS DE VACACIONES	68.580.737	-	41.423.024	41.423.024	30.217.303
SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	1.666.315	-	1.535.084	1.535.084	1.209.598
AUXILIO DE TRANSPORTE	2.579.578	-	2.314.027	2.314.027	1.803.155
VACACIONES	100.118.415	-	54.421.893	54.421.893	39.465.747
HONORARIOS	176.951.250	88.650.000	179.907.500	179.907.500	132.158.750
REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	104.166.258	54.595.530	146.328.791	146.328.791	104.166.258
PENSIONES SECTOR PÚBLICO	63.614.495	-	81.645.271	81.645.271	75.436.571
APORTES AL SENA	5.890.231	-	5.861.100	5.861.100	5.396.400
APORTES AL ICBF	35.341.386	-	35.097.100	35.097.100	32.313.500
APORTES A ESAP	5.890.231	-	5.861.100	5.861.100	5.396.400
APORTE A ESCUELAS E INSTITUCIONES	11.780.462	-	11.708.000	11.708.000	10.779.400
CESANTÍAS	118.671.803	-	106.856.543	106.856.543	2.256.036
INTERESES A LA CESANTÍAS	14.240.616	-	12.822.784	12.822.784	270.724
PENSIONES SECTOR PRIVADO	77.751.049	-	60.717.577	60.717.577	55.187.112
EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD	100.133.927	-	100.883.455	100.883.455	92.567.771
COTIZACIÓN A RIESGOS PROFESIONALES	6.149.401	-	5.945.000	5.945.000	5.480.600
APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	47.121.848	-	46.791.400	46.791.400	43.080.100
MATERIAL Y SUMINISTROS	35.357.434	60.497.384	22.487.946	22.487.946	14.533.146
COMPRA DE EQUIPOS	27.200.000	49.900.000	-	-	-
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y LLANTAS	20.960.000	-	17.858.373	17.858.373	15.865.577
DOTACIÓN DEL PERSONAL	6.600.000	4.800.000	1.777.146	1.777.146	-
BIENESTAR SOCIAL FUNCIONARIOS	7.168.057	17.832.942	14.705.000	14.705.000	14.705.000
CAPACITACIÓN BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULO	61.350.000	57.450.000	51.000.000	51.000.000	44.571.429
VIÁTICOS Y GASTO DE VIAJE	18.467.292	-	19.585.578	19.585.578	18.666.896
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	3.000.000	-	1.014.622	1.014.622	1.014.622
SERVICIOS PÚBLICOS	8.436.000	1.164.000	5.666.949	5.666.949	5.123.342

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA,
VIGENCIA 2021**

SEGUROS	30.750.000	-	19.607.823	19.607.823	-
PUBLICIDAD	17.100.000	12.900.000	30.000.000	30.000.000	15.000.000
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	4.925.000	-	97.280	97.280	97.280
MANTENIMIENTO	77.000.000	90.000.000	45.160.489	45.160.489	30.269.054
ARRENDAMIENTO	12.000.000	1.200.000	11.400.000	11.400.000	10.450.000
COMISIONES, INTERESES Y DEMÁS GASTOS	5.604.000	-	6.155.455	6.155.455	6.155.455
GASTOS JUDICIALES SENTENCIAS	127.257.536	150.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000
OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	3.600.000	80.000.000	82.970.452	82.970.452	39.035.621
DEFICIT VIGENCIAS ANTERIORES	-	-	250.930.062	250.930.062	250.930.062
TOTALES	2.781.203.028	818.000.891	2.888.671.042	2.888.671.042	2.137.177.870

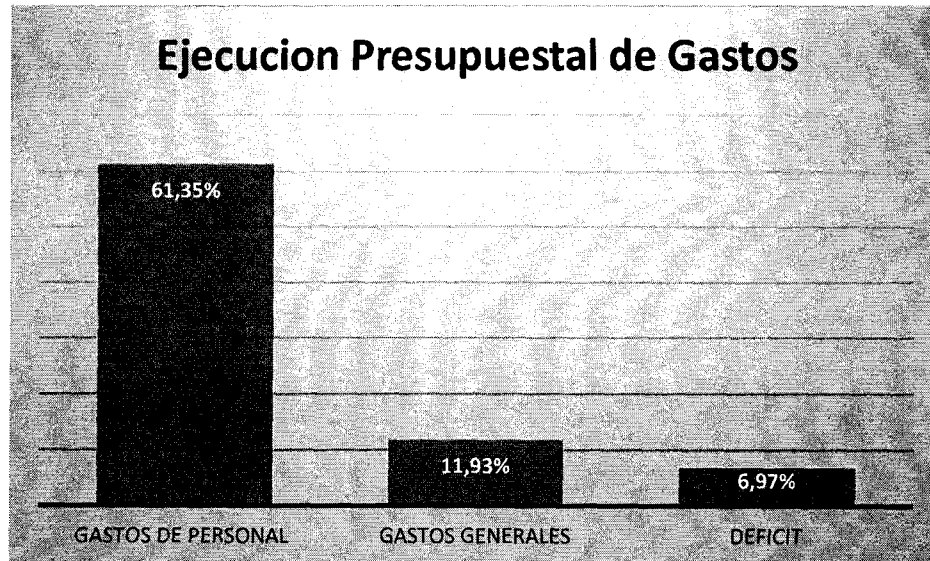
Fuente: Personería Distrital de Buenaventura

La vigencia finalizó con una ejecución total de Dos Mil Ochocientos Ochenta y Ocho Millones Seiscientos Setenta y Un Mil Cuarenta y Dos pesos con Treinta y Nueve centavos mcte (\$2.888.671.042,39), su nivel de cumplimiento en relación con las metas programadas alcanzó el 80%

Cuadro No. 13

Gastos de personal	\$ 2.483.075.438,93	\$ 2.208.253.867,00	61,35%
Gastos generales	\$ 750.066.714,30	\$ 429.487.113,00	11,93%
Déficit	\$ 366.061.768,77	\$ 250.930.062,00	6,97%
Total	\$ 3.599.203.922,00	\$ 2.888.671.042,00	80%

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA,
VIGENCIA 2021



2.5.2. Opinión

De acuerdo con los resultados de la auditoría, la opinión que emite la Contraloría Distrital de Buenaventura al presupuesto de la Personería Distrital de Buenaventura es:

CON SALVEDADESES. La opinión de la Contraloría Distrital de Buenaventura, excepto por los efectos de los hechos descritos en el párrafo “fundamento de la opinión con salvedades”, se puede afirmar que el presupuesto de la Personería Distrital para la vigencia 2021 fue programado y ejecutado razonablemente de conformidad con las normas y principios que le son aplicables.

2.6. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN 2021

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es una función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios,

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA,
VIGENCIA 2021**

políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada (...).”

Es así que la Contraloría Distrital de Buenaventura, emite concepto sobre la gestión de inversión (Planes, programas y proyectos) y del gasto (adquisición, recepción y uso de bienes y servicios), de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, teniendo en cuenta: inversión, operación y funcionamiento; gestión contractual y adquisición, recepción y uso de bienes y servicios

2.6.1. Fundamento del concepto

Con base en el análisis realizado a la gestión contractual de la Personería Distrital de Buenaventura se infiere que está fue buena, sin embargo hubo una deficiencia al plazo pactado en un contrato.

La entidad dio cumplimiento a la mayoría de sus planes, programas y proyectos para la vigencia auditada.

En la gestión presupuestal se observó que la entidad auditada realiza las operaciones presupuestales en los diferentes libros presupuestales, libros que son llevados según lo establecido en la Resolución 038 de 1998 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional DGPPN.

2.6.2. Concepto

La Contraloría Distrital de Buenaventura como resultado de la Auditoría realizada a la Personería Distrital de Buenaventura, conceptúa que la gestión, es **FAVORABLE** producto de la evaluación a la contratación y a los planes, programas y proyectos del plan de desarrollo o plan estratégico, gestión financiera y presupuestal como se describe a continuación:

GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO			
		30%	96.6%	100.0%	29.5%
	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	98.8%	99.4%	39.6%

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA,
VIGENCIA 2021

2.7. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia¹, Contraloría Distrital de Buenaventura evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

En el desarrollo de la auditoría se procedió a calificar el diseño del control en la fase de planeación y la efectividad de los controles en la fase de ejecución con el fin de emitir un concepto sobre la calidad y eficiencia del control interno. Los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado **parcialmente adecuado** y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **eficaz**; La Contraloría Distrital de Buenaventura teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en la GAT:

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias

Fuente: PT-06

Emite un concepto, **efectivo**, dado que, de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 1.0 como se ilustra en el siguiente cuadro:

¹ Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal, y como parte de éste, la Contraloría Distrital de Buenaventura.

ah

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA,
VIGENCIA 2021

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo Inherente + Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	1.0
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	EFICAZ	
Total General	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	EFICAZ	EFFECTIVO

Fuente: PT-06

2.8. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2021, y reportado a la Contraloría Distrital de Buenaventura, comprende seis (06) hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, de acuerdo a la resolución interna de planes de mejoramiento, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por la Personería Distrital de Buenaventura fueron efectivas de acuerdo a la calificación de 83.33, como se evidencia en el siguiente cuadro:

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	83.3	0.20	16.7
Efectividad de las acciones	83.3	0.80	66.7
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	83.33
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

Fuente: PT12

2.9. CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

La Personería Distrital de Buenaventura rindió la cuenta de la vigencia 2021, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Distrital de Buenaventura, a través de la 0355 de 2013, "Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría Distrital de Buenaventura y 020 del 2015 "Por medio de la cual se adopta al interior de

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA,
VIGENCIA 2021**

este organismo de control el Aplicativo SIA OBSERVA implementado por la AGR para los sujetos vigilados”.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto Favorable de acuerdo, con una calificación de 95.5 sobre 100 puntos como se ilustra en el cuadro.

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.1	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	92.9	0.3	27.86
Calidad (veracidad)	96.2	0.6	57.69
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			95.5
Concepto rendición de cuenta a emitir:			Favorable

Fuente: PT: 26

Se observó que la Personería Distrital de Buenaventura cumplió de manera oportuna, suficiente y con calidad la rendición de la cuenta.

2.10. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría Distrital de Buenaventura como resultado de la Auditoría adelantada, **FENECE** la cuenta rendida por la Personería Distrital de Buenaventura de la vigencia fiscal 2021, como resultado de la opinión Financiera limpia o sin salvedades, la opinión Presupuestal con salvedades, y el Concepto sobre la gestión favorable, lo que arrojó una calificación consolidada de 97,2% puntos; como se observa en las siguientes tablas

GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	100,0%			15,0%	OPINIÓN PRESUPUESTAL
							Con salvedades
	EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	75,0%			11,3%	

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA,
VIGENCIA 2021**

GESTIÓN PRESUPUESTAL	100%	94.8%	100.0%	99.4%	95.4%	57.2%
GESTIÓN FINANCIERA FINANCIEROS	100%	100.0%			100.0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS

Resultado consolidado

97.2%
SE FENECE

2.11 PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado de la presente auditoría, la Personería Distrital de Buenaventura debe elaborar un Plan de Mejoramiento, que deberá ser presentado a la Contraloría Distrital de Buenaventura en medio físico y magnético, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución N° 0056 del 23 de marzo de 2021. La Entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con las acciones y metas, para responder a cada una de las debilidades detectadas en la presente auditoría, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo que permitan solucionar las deficiencias comunicadas que se describen en el informe.

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA,
VIGENCIA 2021

2.12 HALLAZGOS DE AUDITORÍA

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron 04 hallazgos administrativos como se relacionan a continuación:

TIPO DE OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS (netos)	4	
2. SANCIONATORIOS	0	
3. DISCIPLINARIAS	0	
4. PENALES	0	
5. FISCALES	0	
TOTALES		

Atentamente,


VIVIANA GONZALES VIVAS
Contralor Distrital de Buenaventura (E)

Proyectó: Yenny Patricia Córdoba Tello - Líder de auditoría
Frailin Yessid Palacios Guerrero - Profesional de Apoyo

Revisó: Dra. Claudia Marcela López Vargas - Directora Operativa de Control Fiscal

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA,
VIGENCIA 2021**

3 MUESTRA DE AUDITORÍA

La Personería Distrital de Buenaventura, rindió cuarenta y cuatro contratos por valor de \$605.576.475,32, de los cuales para el desarrollo de la auditoría se determinaron diecisiete (17) contratos como parte de la muestra por valor de \$335.560.703 equivalente al 55,4% de la ejecución de los recursos.

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios generales de economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de ley, tales como; los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros. A continuación, se presenta la contratación rendida, la cual fue objeto de la muestra de contratación:

**Cuadro N° 14
Contratación Rendida Vigencia 2021
Personería Distrital de Buenaventura**

CLASE Y/O TIPO	No. DE CONTRATOS	CUANTIA
Prestación de servicios y apoyo a la gestión	38	\$549.335.010
Prestación de servicios	2	\$34.035.269
Suministro	4	\$22.206.196
Total	44	\$605.576.475

**Cuadro N° 15
Contratación por Modalidad Vigencia 2021
Personería Distrital de Buenaventura**

MODALIDAD CONTRACTUAL	No. DE CONTRATOS	CUANTIA
Contratación Directa	33	\$451.103.009,97
Mínima cuantía	11	\$154.473.465,35
Total	44	\$605.576.475,32

Fuente: SIA Observa

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA,
VIGENCIA 2021**

INGRESO DE PARAMETROS	
Tamaño de la Población (N)	44
Error Muestral (E)	5%
Proporción de Éxito (P)	95%
Proporción de Fracaso (Q)	5%
Valor para Confianza (Z) (1)	1.96

(1) Si:	Z
Confianza el 99%	2.32

Fuente: PT04

Aplicativo cálculo de muestras para contratación o poblaciones

Papel de Trabajo PT 04-PF Muestreo

Dirección Operativa de Control Fiscal	PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Entidad o asunto auditado	2021
Periodo auditado	EQUIPO AUDITOR
Preparado por:	22 DE JULIO DE 2022
Fecha:	EQUIPO AUDITOR
Revisado por:	26 DE JULIO DE 2022
Fecha:	
Referencia de P/T	

Tamaño de Muestra
Fórmula **27**

Muestra Óptima **17**



3.11 MUESTRA DE CONTRATACIÓN

Realizada la evaluación de la rendición SIA Observa, se identificaron 44 contratos que ascienden a Seiscientos Cinco Millones Quinientos Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco pesos con Treinta y Dos centavos mcte (\$605.576.475,32), de los cuales para el desarrollo de la auditoría y de acuerdo al modelo aplicativo de muestreo se definieron 17 contratos como parte de la muestra de la Contraloría Distrital de Buenaventura, por valor de Trescientos Treinta y Cinco Millones Quinientos Sesenta Mil Setecientos Tres pesos mcte (\$335.560.703), cómo se relaciona a continuación

Cuadro N° 16
Muestra Contratación Vigencia 2021
Personería Distrital de Buenaventura de Buenaventura

CLASE	No. DE CONTRATOS	CUANTIA
Prestación de servicios y apoyo a la gestión	17	\$335.560.703
Total	17	\$335.650.703

Fuente: SIA Observa

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios generales de economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva.

De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos y que estos se encuentren acorde a los requisitos de Ley, tales como; los análisis

*AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA,
VIGENCIA 2021*

de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, principio de publicidad, entre otros.

4 RELACIÓN DE HALLAZGOS

4.11 MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL

Hallazgo Administrativo No 1 - Déficit Fiscal

De acuerdo con información suministrada por la entidad, en la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2021 evaluado a través, de la ejecución activa de ingresos y gastos, la suma total de la ejecución activa de ingresos (recaudos efectivos correspondientes a la vigencia) fue de Dos Mil Trescientos Cincuenta y Dos Millones Cuatrocientos Veinticuatro Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro pesos con Veinticinco centavos mcte (\$2.352.424.474,25) y la ejecución activa de gastos (gasto efectivamente pagado más obligaciones contraídas) fue por valor de Dos Mil Ochocientos Ochenta y Ocho Millones Seiscientos Setenta y Un Mil Cuarenta y Dos pesos con Treinta y Nueve centavos mcte (\$2.888.671.042,39); permitiendo establecer que la entidad adquirió compromisos sin tener en cuenta el PAC para amparar los mismos dentro de la vigencia incumpliendo presuntamente lo establecido en los Artículos 75, 76 y 77 del Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), que determinan la obligatoriedad de tomar las medidas correctivas que subsanen la posibilidad de que se materialicen estos hechos, situación ocasionada por debilidades en los mecanismos de seguimiento y control, que pueden generar un riesgo en la gestión y las finanzas de la entidad, toda vez que al incorporarse el déficit fiscal en la siguiente vigencia, como lo indica la norma, se debe desplazar o suprimir partidas en el gasto que no permitirán cumplir con las proyecciones en ese periodo.

4.12 MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Hallazgo Administrativo No 2 Por omisión del registro de amortización en la cuenta seguros

Analizado el grupo "Otros Activos" se observó que la Entidad no causó en la cuenta 1905 - Bienes y Servicios pagados por anticipado, subcuenta

*AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA,
VIGENCIA 2021*

“Seguros” la suma de \$19.607.823,35, valor registrado directamente al gasto, sin realizar el registro contable en el activo y la respectiva amortización mensual de los gastos pagados por anticipado.

Incumpliendo con la dinámica contable de la cuenta 1905 “Bienes y Servicios Pagados por Anticipado - Seguros” del Plan General de Contabilidad Pública y la Resolución 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, en la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública el Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable, numeral 3.2.14 Análisis, verificación y conciliación de información. Lo anterior es ocasionado por la falta de control y seguimiento del procedimiento de acuerdo con la dinámica contable en el momento del registro contable, generando subestimación en las cuentas Seguros y Resultado del ejercicio.

Hallazgo Administrativo No 3 - Por diferencias en saldos contables y presupuestales

La entidad, en su proceso contable realizado en la vigencia 2021, en el grupo 44 Ingresos operacionales presenta diferencias con las cifras reportadas en contabilidad comparadas con la ejecución presupuestal de ingresos, omitiendo lo establecido en el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno, Resolución nro.620 de 2015 y sus modificaciones y Resolución nro.533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, mediante la cual se incorporó el Marco Normativo para Entidades de Gobierno al Régimen de Contabilidad Pública y Resolución nro.193 de 2016 e Instructivo 001 del 4 diciembre de 2020, numeral 1.2.2 Conciliación entre las áreas de la entidad que generan información contable, situación que genera incertidumbre en la calidad y confiabilidad de la información. Lo anterior obedece a deficiencias en el sistema financiero y a un inadecuado control e interpretación errada de las normas asociadas a las actividades del proceso contable, desconociendo que el reconocimiento del ingreso ocurre simultáneamente, generando información sin las características cualitativas de representación fiel y verificable, afectando la realidad de los estados de situación financiera y de resultados.

*AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA,
VIGENCIA 2021*

Hallazgo Administrativo No 4 - Incongruencias en el documento de acta de inicio lo cual impide la terminación dentro de la vigencia fiscal

El contrato N°029 Cuyo Objeto es PRESTACION DE SEVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE UN SOFTWARE COMO SERVICIO (CLOUD COMPUTING) PARA LA GESTION , ATENCION, PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIO A LOS USUARIOS DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA, Se evidencio que el contrato se suscribió el día 22 de octubre del 2021, con un plazo de 2 meses contados a partir del acta de inicio, la cual se firma el día 02 de noviembre del presente año, en el presente se puede apreciar que el plazo pactado para la ejecución de las actividades supera la vigencia fiscal 2021, producto de una mala planeación, es decir, se pacta el plazo hasta el 02 de enero de 2022, lo que vulnera Presuntamente el principio de anualidad. Lo anterior se produce por falta de un debido control por parte de los funcionarios que intervienen en la contratación.

INFORME

24

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA,
VIGENCIA 2021

5 ANEXOS

5.11 ANÁLISIS DERECHO DE CONTRADICCIÓN

Tabla Nro. 01. Análisis de contradicción

<p>Observación Administrativa No 1 - Déficit Fiscal</p> <p>De acuerdo con información suministrada por la entidad, en la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2021 evaluado a través, de la ejecución activa de ingresos y gastos, la suma total de la ejecución activa de ingresos (recaudos efectivos correspondientes a la vigencia) fue de Dos Mil Trescientos Cincuenta y Dos Millones Cuatrocientos Veinticuatro Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro pesos con Veinticinco centavos mcte (\$2.352.424.474,25) y la ejecución activa de gastos (gasto efectivamente pagado más obligaciones contraídas) fue por valor de Dos Mil Ochocientos Ochenta y Ocho Millones Seiscientos Setenta y Un Mil Cuarenta y Dos pesos con Treinta y Nueve centavos mcte (\$2.888.671.042,39), permitiendo establecer que la entidad adquirió compromisos sin tener en cuenta el PAC para amparar los mismos dentro de la vigencia incumpliendo presuntamente lo establecido en los Artículos 75, 76 y 77 del Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), que determinan la obligatoriedad de tomar las medidas correctivas que subsanen la posibilidad de que se materialicen estos hechos, situación ocasionada por debilidades en los mecanismos de seguimiento y control, que pueden generar un riesgo en la gestión y las finanzas de la entidad, toda vez que al incorporarse el déficit fiscal en la siguiente vigencia, como lo indica la norma, se debe desplazar o suprimir partidas en el gasto que no permitirán cumplir con las proyecciones en ese periodo.</p>
<p>Respuesta de la Entidad</p> <p>No aceptamos la observación, toda vez que las apropiaciones se realizaron tomando las medidas de austeridad en el gasto pertinentes, debido a las dificultades financieras que ha presentado la entidad, vale la pena resaltar que el presupuesto de ingresos que estimó la Alcaldía Distrital para la Personería en la vigencia de 2021 fue de tres mil quinientos noventa y nueve millones doscientos tres mil novecientos veintidós pesos (\$3.599.203,922) de los cuales solo se comprometió \$2.888.671.042,39 y de este valor el 98% de las obligaciones contraídas corresponden sólo a gastos de personal de la actual planta de personal de la Entidad.</p>
<p>Análisis Equipo Auditor:</p> <p>Teniendo en cuenta la respuesta emitida por la entidad, es importante tener en cuenta que, efectivamente, la entidad frente a su Apropriación Definitiva (\$3.599.203.922) solo Comprometió (\$2.888.671.042,39) el 80% del mismo. Del mismo modo, resaltar que los recaudos (\$2.352.424.474,25) fueron del 65% de su Apropriación Definitiva (\$3.599.203.922). Con base en lo anterior, se evidencia que la ejecución de gastos supero en un 15% el porcentaje de recaudos. Por expuesto anteriormente, la observación se mantiene. Constituyéndose como un hallazgo administrativo.</p>

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA,
VIGENCIA 2021**

Observación Administrativa No 2 - Omisión del registro de amortización en la cuenta seguros

Analizado el grupo "Otros Activos" se observó que la Entidad no causó en la cuenta 1905 - Bienes y Servicios pagados por anticipado, subcuenta "Seguros" la suma de \$19.607.823,35, valor registrado directamente al gasto, sin realizar el registro contable en el activo y la respectiva amortización mensual de los gastos pagados por anticipado.

Incumpliendo con la dinámica contable de la cuenta 1905 "Bienes y Servicios Pagados por Anticipado - Seguros" del Plan General de Contabilidad Pública y la Resolución 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, en la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública el Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable, numeral 3.2.14 Análisis, verificación y conciliación de información.

Lo anterior es ocasionado por la falta de control y seguimiento del procedimiento de acuerdo con la dinámica contable en el momento del registro contable, generando subestimación en las cuentas Seguros y Resultado del ejercicio.

Respuesta de la Entidad

Aceptamos la observación y procederemos a contabilizar los seguros como gastos pagados por anticipados y su amortización se hará conforme al periodo que corresponda su agotamiento, según el Plan General de Contabilidad Pública y la Resolución 193 de 2016.

Análisis Equipo Auditor:

- La observación se mantiene

Por lo expuesto anteriormente por la entidad, la observación se mantiene. Constituyéndose como un **hallazgo administrativo**.

Observación Administrativa No 3 - Diferencias en saldos contables y presupuestales

La entidad, en su proceso contable realizado en la vigencia 2021, en el grupo 44 Ingresos operacionales presenta diferencias con las cifras reportadas en contabilidad comparadas con la ejecución presupuestal de ingresos, omitiendo lo establecido en el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno, Resolución nro.620 de 2015 y sus modificaciones y Resolución nro.533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, mediante la cual se incorporó el Marco Normativo para Entidades de Gobierno al Régimen de Contabilidad Pública y Resolución nro.193 de 2016 e Instructivo 001 del 4 diciembre de 2020, numeral 1.2.2 Conciliación entre las áreas de la entidad que generan información contable, situación que genera incertidumbre en la calidad y confiabilidad de la información

Lo anterior obedece a deficiencias en el sistema financiero y a un inadecuado control e interpretación errada de las normas asociadas a las actividades del proceso contable, desconociendo que el reconocimiento del ingreso ocurre simultáneamente, generando información sin las características cualitativas de representación fiel y verificable, afectando la realidad de los estados de situación financiera y de resultados.

Respuesta de la Entidad

No aceptamos la observación, porque la diferencia presentada entre lo presupuestal y lo contable obedece a la transferencia del mes de diciembre por valor de \$252.384.929, la cual quedo pendiente por pagar por parte de la administración distrital y esta fue cancelada en el año siguiente. Contablemente quedo en la cuenta de ingresos y se reflejó en el balance como una cuenta por cobrar, lo anterior debido a que presupuestalmente se debe registrar los ingresos que sea efectivamente recibidos.

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA,
VIGENCIA 2021**

Análisis Equipo Auditor:

Teniendo en cuenta la respuesta emitida por la entidad, es importante tener en cuenta que, la diferencia presentada entre lo Presupuestal (\$2.352.424.474) y lo Contable (\$2.607.494.272,75) equivale a \$255.069.798,75.

Lo anterior obedece a deficiencias en el sistema financiero y a un inadecuado control e interpretación errada de las normas asociadas a las actividades del proceso contable, desconociendo que el reconocimiento del ingreso ocurre simultáneamente.

Por lo expuesto anteriormente, la observación se mantiene. Constituyéndose como un **hallazgo administrativo**.

Observación Administrativa No 4 - Incongruencias en el documento de acta de inicio lo cual impide la terminación dentro de la vigencia fiscal

El contrato N°029 Cuyo Objeto es PRESTACION DE SEVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE UN SOFTWARE COMO SERVICIO (CLOUD COMPUTING) PARA LA GESTION , ATENCION, PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIO A LOS USUARIOS DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA, Se evidencio que el contrato se suscribió el día 22 de octubre del 2021, con un plazo de 2 meses contados a partir del acta de inicio, la cual se firma el día 02 de noviembre del presente año, en el presente se puede apreciar que el plazo pactado para la ejecución de las actividades supera la vigencia fiscal 2021, producto de una mala planeación, es decir, se pacta el plazo hasta el 02 de enero de 2022, lo que vulnera Presuntamente el principio de anualidad. Lo anterior se produce por falta de un debido control por parte de los funcionarios que intervienen en la contratación. Esta incertidumbre frente a la determinación de la fecha de inicio del contrato genera que no se tenga certeza respecto de la exigibilidad de las obligaciones al contratista. Por lo tanto, se convierte en una observación administrativa.

Respuesta de la Entidad:

No aceptamos la observación, porque la Entidad considera que no se ha violado el principio de anualidad dado a que el contrato tiene plazo de dos meses que corresponden al mes de noviembre y diciembre 31 de 2021. Atendiendo así de esta forma lo estipulado en el contrato y en el acta de inicio.

Análisis Equipo Auditor:

Es pertinente señalar respecto a lo expuesto por la entidad en su contradicción, que el hecho de que se haya señalado dentro del contenido del contrato una fecha y en el acta de inicio otra, no impide que se dé lugar a confusión, estas pluralidad de fechas no debe presentarse cuando el estudio previo y el contrato se ha establecido como punto de partida del plazo de ejecución la fecha de suscripción del acta de inicio, si bien, no es un documento obligatorio, se ha tomado como referente para determinar el plazo del contrato, por lo tanto La respuesta dada por la entidad no desvirtúa la observación, ya que el acta de inicio fue firmada el día 02 de noviembre de 2021 con un plazo de dos meses los cuales se irían hasta el 2 de enero de 2022.

Por lo anterior, se configura un Hallazgo Administrativo